

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICA PARA EL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO FURGON MIXTO, CON DESTINO LA CONCEJALIA DE ACCION SOCIAL.

1.- OBJETO:

Constituye el objeto de este pliego la regulación de las condiciones técnicas que han de reunir el suministro de un vehículo, furgón mixto, para la concejalía de Acción Social.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO.

El importe total será de **25.000 euros**, IVA INCLUIDO.

3.- CARACTERISTICAS TECNICAS Y EQUIPAMIENTO DEL VEHICULO:

Las empresas interesadas en el concurso, deberán presentar modelos de vehículos, que como mínimo cumplan con las características técnicas establecidas en el presente pliego.

TIPO DE VEHICULO: Furgón mixto.

MOTOR, CHASIS Y PRESTACIONES.

- Combustible: Gasolina.
- Potencia máxima en torno a los 110 CV.
- Caja de cambios: Manual de 6 velocidades.
- Frenos de disco, delanteros ventilados y traseros planos.
- Dimensión mínima de los neumáticos: 215
- Medidas exteriores en torno, ancho total 2100 y longitud 4400 mm.

EQUIPAMIENTO MINIMO:

- Equipado con cinco plazas de asientos.
- Bandeja cubre equipajes.
- Avisador de cansancio.
- Airbags frontales, laterales y de cortina.
- Indicador de presión neumáticos.
- ESP + ayuda en salida pendientes.
- Encendido automático de faros.
- Doble puerta lateral, más dos puertas traseras de 180”.
- Avisador de cambio involuntario de carril.
- Lectura de las señales de límites de velocidad.
- Alerta de riesgo colisión.
- Frenado automático de emergencia.
- Regulador y limitador de velocidad.
- Climatizador manual.

- Radio digital + toma de Bluetooth.
- Porta objeto en techo de cabina.
- Elevalunas eléctricos en primera fila.
- Retrovisores exteriores eléctricos y calefactables.
- Espejos exteriores abatibles manualmente.
- Detector trasero de obstáculos.
- Toma de 220 voltios.
- Asiento conductor confort, reglaje lumbar, con reposabrazos.
- Pantalla táctil capacitiva de 8”.
- Color blanco.
- Escudos municipales y nombre de la concejalía en puertas delanteras.

4.- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA Y FORMACION.

El vehículo deberá de entregarse matriculado y con todos los impuestos y permisos necesarios para circular.

Así mismo y por parte de personal técnico de la marca se dará formación básica de uso al personal que opere con el vehículo.

5.- GARANTIA:

Se establece un plazo de garantía de 2+3 total 5 años.

6.- PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega del vehículo, a partir de su adjudicación será como máximo de **60 días**.

Para la correcta valoración de las ofertas, las empresas concursantes habrán de presentar completa información técnica del suministro que permita valorar la idoneidad de la totalidad de los requisitos técnicos establecidos.

Ciudad Real a, 7 de Julio de 2021.